

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Pedagógica Nacional

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- Conocemos la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://sectei.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-la-guia-practica-para-la-reapertura-de-actividades-academicas-de-la-red-ecos-tras-la-emergencia-por-el-covid-19>

#### Estrategia institucional

- Se ha reforzado la comunicación sobre el "Plan Integral para el Retorno Seguro a las Actividades Académicas y Administrativas en el marco de la Nueva Normalidad", elaborado por la Universidad Pedagógica Nacional.
- Asimismo, se rediseñó un apartado en la página para colocar información puntual sobre el tema. Se elaboraron encuestas para estudiantado, personal académico y administrativo para conocer su estado de salud.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a la población laboral vulnerable y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Mitigar el riesgo, fomentar la prevención de contagio y promoción de la salud entre toda la Comunidad Universitaria, a través de una cultura del cuidado personal y cuidado colectivo.

**Prioridades del programa**

- Establecer los mecanismos para el ingreso, permanencia y salida de las Instalaciones Universitarias. Identificar procesos de servicios y áreas de trabajo y estudio.
- Establecer mecanismos de carácter académico para la realización de procesos, tales como clases, asesorías, exámenes profesionales, por mencionar algunos.
- Establecer los compromisos y dinámicas para garantizar suministros, adecuaciones físicas y dinámicas de limpieza y desinfección.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El "Plan integral para el retorno seguro a las actividades académicas y administrativas en el marco de la nueva normalidad" establece las recomendaciones y pautas que permitan retomar de forma ordenada, gradual y segura, las actividades académicas y administrativas de las Unidades UPN.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Garantizar la sana distancia en espacios de estudio, trabajo y atención al público. (Mobiliario)
- Desinfección de todas las áreas de estudio, trabajo y atención al público.
- Adecuación de las áreas de estudio, trabajo y atención al público. (Marcas en el piso con flujos, sentidos de escaleras, distancia en filas y colocación de micas protectoras).
- Fortalecimiento de los servicios a distancia tanto para el estudiantado como para el personal académico y administrativo.
- Compra y adquisición de insumos.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Revisión permanente del funcionamiento de los Filtros de Verificación Sanitaria (FVS).
- Revisión para garantizar el cuidado de las medidas de distanciamiento social.
- Revisión y seguimiento sobre las jornadas de limpieza y desinfección de los espacios de estudio, de trabajo y de atención.
- Seguimiento de suministros, para garantizar su adecuada operación en los espacios de estudio, de trabajo y de atención.
- Acercamiento con la comunidad para conocer su percepción sobre la dinámica de la nueva normalidad.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Revisión permanente del funcionamiento de los Filtros de Verificación Sanitaria (FVS).
- Revisión para garantizar el cuidado de las medidas de distanciamiento social.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Revisión y seguimiento sobre las jornadas de limpieza y desinfección de los espacios de estudio, de trabajo y de atención.
- Seguimiento de suministros, para garantizar su adecuada operación en los espacios de estudio, de trabajo y de atención.
- Acercamiento con la comunidad para conocer su percepción sobre la dinámica de la nueva normalidad.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- En la Ciudad de México se va a implementar un programa para donación de equipos de cómputo para que éstos puedan ser donados al estudiantado con necesidades.

#### **Autorización del Programa Especial**

- Será autorizado por el Titular de la Institución. El Colegio de Directores.

#### **Consulta del Programa Especial**

- [https://www.upn.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=677&catid=30](https://www.upn.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=677&catid=30)

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La institución se ha vuelto sensible a las necesidades del estudiantado en cuanto conectividad, acceso a información y servicios. De igual manera, se tuvo una reflexión importante sobre la gran importancia que la Universidad, y los servicios que se ofrecen, tienen para el estudiantado.
- El principal aprendizaje es la necesidad de fortalecer el espíritu de comunidad a la vuelta a la normalidad, con el objetivo de fortalecer la comunicación, el diálogo y las acciones de carácter socioemocional entre estudiantes, personal académico y administrativo (base, confianza y directivo).
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El fortalecimiento del área digital, con el objetivo de impactar en los procesos escolares y del personal administrativo y académico, en línea. Asimismo, con el objetivo de ampliar el alcance de los cursos y talleres de formación docente que desarrolla la Universidad.

**(Solo para instituciones públicas)** La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Es indispensable fortalecer las estrategias digitales para ampliar cobertura, pues será el paso inmediato para ofrecer los servicios educativos con un mayor aliento y alcance. Asimismo, es indispensable la armonización de los procesos en materia del Fondo para la Gratuidad, para garantizar una solvencia presupuestal que impacte en los servicios educativos que ofrecerá la Institución.